

FUNDACIÓN TELEFÓNICA - MOVISTAR
PROYECTOS SOCIALES

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Convocatoria para oferentes del proyecto

VACACIONES SOLIDARIAS

INTERNACIONALES



Bogotá, D.C. Colombia
Marzo de 2020

1. TABLA DE CONTENIDO 2

PROCESO DE CONVOCATORIA PARA OPERADORES DE PROYECTOS DE FUNDACIÓN TELEFÓNICA - MOVISTAR.....	4
2.	4
3. ANTECEDENTES.....	4
3.1. VACACIONES SOLIDARIAS.....	5
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	6
4.1. ACTORES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO.....	6
5. METAS Y ALCANCE DE INDICADOR.....	7
6. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES DE GESTIÓN TÉCNICA.....	7
6.1.1. COMITÉS DE SEGUIMIENTO.....	8
6.1.2. AUDITORIAS TÉCNICAS Y FINANCIERAS.....	8
7.	8
7.1. INFORMES Y FUENTES DE VERIFICACIÓN.....	8
7.1.1. INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIEROS.....	8
8. OTRAS ACTIVIDADES DEL OPERADOR.....	9
5.1 ACTIVIDADES OPERATIVAS:.....	9
5.2 PROYECCIÓN DE CRONOGRAMA 2020.....	10
5.3 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.....	11
5.4 ACTIVIDADES LEGALES.....	11
9. ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA.....	11
9.1. OBJETIVO.....	11
9.2. ENTIDADES PROPONENTES:.....	12
9.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	13
6.3.1 PROPUESTA TÉCNICA.....	13
6.3.2 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA.....	13
6.3.3 PASOS POR SEGUIR.....	14
6.5 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ENTIDAD OPERADORA DE VACACIONES SOLIDARIAS.....	15

10. EVALUCIÓN DE PROPUESTAS 16

11. PROPIEDAD INTELECTUAL 16

12. AVISO DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD 16

13. AVISO DE CONFIDENCIALIDAD..... 17

14. CAUSALES DE RECHAZO 18

15. ANEXOS..... 18

ANEXOS

PROCESO DE CONVOCATORIA PARA OPERADORES DE PROYECTOS DE FUNDACIÓN TELEFÓNICA - MOVISTAR

1. ANTECEDENTES

Telefónica canaliza su inversión social a través de la Fundación Telefónica - Movistar (FTM) para contribuir con la solución de problemáticas sociales que atañen a los países de Latinoamérica y sobre las cuales, existe un potencial de incidir positivamente en la mejora de la calidad de vida de su población.

En Fundación Telefónica creemos en un mundo digital y solidario. Nuestra misión es mejorar las oportunidades de desarrollo de las personas a través de proyectos educativos, sociales y culturales, adaptados a los retos del mundo digital. Nuestra acción se centra en programas y proyectos que hacen énfasis en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, como herramienta de acceso al conocimiento, ya sea para la inclusión social de poblaciones vulnerables a partir de la educación, o para la atención a grupos especializados como mecanismo para potenciar las redes de conocimiento y la inclusión social.

Actuamos así:

1. Promovemos la educación digital; contamos con un equipo que piensa y fortalece día a día, las tendencias de la educación para capitalizar proyectos propios que, a su vez, inspiren transformaciones en la educación digital.
2. Desarrollamos modelos de intervención aprovechables por otros.
3. Con cada uno de nuestros proyectos, dejamos capacidad instalada en los territorios, para que nuestros públicos puedan continuar sus procesos de desarrollo de manera auto gestionada.
4. Desarrollamos nuestros propios proyectos y articulamos nuestro trabajo con otras instituciones para maximizar el impacto de nuestras intervenciones.
5. Basamos nuestra actividad en el mejoramiento de la educación desde un enfoque digital; no basamos nuestra actividad en el asistencialismo ni en patrocinios.

Con ese modelo, intervenimos a toda la comunidad educativa, eso quiere decir, los padres de familia, los docentes y los estudiantes. El año pasado contamos con 612.986 participantes con más de 17 mil millones de pesos. Ese dato no es menor, porque eso nos sitúa dentro de las cinco Fundaciones más importantes del país.

1.1. VACACIONES SOLIDARIAS INTERNACIONALES

Vacaciones Solidarias Internacionales (VSI) es una iniciativa del Programa de Voluntarios Telefónica que nació hace más de 15 años a través de la cual se da la posibilidad a los empleados, prejubilados y jubilados del Grupo Telefónica de participar en proyectos sociales y educativos de Fundación Telefónica, en los países donde se tiene presencia y operaciones.

En todo el mundo se ha logrado la movilización de aproximadamente 1200 voluntarios a países como Ecuador, México, Brasil, España, Filipinas, Colombia entre otros, los cuales han aportado al cierre de las brechas sociales, con la implementación de proyectos propios de Fundación Telefónica-Movistar, actividades pedagógicas y lúdico educativas en comunidades con riesgo de exclusión.

Vacaciones Solidarias Internacionales tiene como objetivo contribuir a la mejora de las condiciones educativas de niños y niñas a través de distintos proyectos destinados a la formación del personal docente en competencias educativas, la formación en el manejo de herramientas digitales a niños, docentes y miembros de la comunidad, la mejora de las infraestructuras comunitarias y la promoción del desarrollo social de la comunidad local.

En 2019, Colombia alojó entre los meses de junio y agosto a 32 voluntarios procedentes de distintos países, quienes participaron durante dos semanas en distintas actividades de voluntariado, mentorías y embellecimiento de planteles educativos en instituciones educativas de los municipios de Santa Marta y Girón, llevando educación digital y metodologías disruptivas a estos colectivos en colaboración con la Fundación Telefónica-Movistar, Modelo Integral Profuturo y “La Caixa”.

Vacaciones Solidarias Internacionales, como en años anteriores, tendrán una duración de dos semanas. El periodo de realización de este proyecto será el comprendido entre los meses de julio y noviembre de 2020.

El número de voluntarios internacionales que participan en cada proyecto será acordado por las partes de un número entre 10 y 15 por grupo. En el caso de que la coordinación del proyecto lo considere oportuno, podrán añadirse al grupo voluntarios nacionales. Estos voluntarios podrán participar durante todo el proyecto en igualdad de condiciones con los voluntarios internacionales (opción preferida), o participando en actividades e iniciativas puntuales.

El proyecto será tratado como un proyecto de colaboración concreto y su diseño se realizará teniendo en cuenta que los actores, tiempos y recursos de que se dispone.

Cada proyecto conllevará la realización de un programa de actividades concreto, diseñado teniendo en cuenta las necesidades de los beneficiarios, la comunidad y el entorno en el que se desarrolla la iniciativa.

El proyecto estará alineado con la estrategia llevada a cabo por ProFuturo y por Fundación Telefónica en el país.

De manera general se recogen tres líneas de actuación:

1. Apoyo a la capacitación del personal docente, haciendo hincapié en el desarrollo de habilidades digitales.
2. Actividades lúdico-educativas con niños y miembros de la comunidad local
3. Trabajos de mejora de infraestructura.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ASPECTOS METODOLÓGICOS

La Fundación Telefónica - Movistar desarrolla bajo el marco del programa de Voluntariado Corporativo, el proyecto Vacaciones Solidarias Internacionales VSI,” que incentiva a colaboradores del Grupo Telefónica a donar tiempo y conocimientos para colaborar en proyectos desarrollados en los ejes de empleabilidad y educación.

Para el presente año, las VSI se llevarán a cabo en el marco del eje de educación y de manera específica en el proyecto Modelo Integral ProFuturo de Fundación Telefónica -Movistar y “La Caixa y los voluntarios internacionales hacen parte de estas dos entidades.

Modelo Integral ProFuturo, es un proyecto socioeducativo que incluye formación tecno-pedagógica y cuenta con un acompañamiento al docente para mejorar la educación de niños y niñas en todo el mundo.

El Objetivo del Modelo Integral ProFuturo es reducir la brecha educativa proporcionando una educación digital de calidad a niños y niñas a través de la formación docente y la experiencia en el aula.

Formación docente: realizamos una formación permanente y continua para lograr la apropiación pedagógica de la tecnología e innovación en el aula, para contribuir a una enseñanza centrada en el estudiante.

Gestión de aula: es un apoyo a la malla curricular, ayudando al docente a incluir en su planeación contenidos y herramientas digitales, teniendo en cuenta las competencias del siglo XXI.

2.1. Actores participantes en el proyecto

- Niños, niñas y adolescentes entre 5 a 18 años, vinculados a instituciones públicas o privadas
- Docentes de instituciones educativas designados por el directivo docente
- **Voluntarios Telefónica-Movistar** y de la Caixa: Son colaboradores de ambas compañías que hacen parte del Programa Corporativo, y quienes se vinculan a los proyectos de acuerdo con su disposición de tiempo, el interés que les despiertan algunas actividades o temáticas en específico, y la motivación que les genera el servir a otros. Son convocados y coordinados de manera directa por el Programa de Voluntariado de España y por el equipo de Voluntariado del país anfitrión.
- Líderes de Proyectos: Profesional responsable designado por Fundación Telefónica - Movistar.
- Equipo Fundación Telefónica: equipo técnico, administrativo, financiero, legal y directivo designado por Fundación Telefónica - Movistar.
- Aliados de Fundación Telefónica: corresponde a las entidades que se asocian con Fundación Telefónica - Movistar para aunar esfuerzos y optimizar recursos para llevar oportunidades a la población o a sus beneficiarios. Que para este proyecto es una institución educativa de la zona urbana del municipio de Montería.
- Entidad operativa: Se encarga de la implementación del proyecto. La entidad designa y contrata al equipo operativo del proyecto: coordinador de proyecto y su equipo de trabajo.

3. METAS Y ALCANCE DE INDICADOR.

Los indicadores están en línea con el Programa de Voluntariado Corporativo de Fundación Telefónica-Movistar.

La entidad deberá garantizar la participación directa de:

Población por intervenir		
Estudiantes	500	79%
Docentes	20	3,2%
Padres y madres de familia	100	16%
Voluntarios		
Internacionales	10	1,6%
Nacionales	2	0,3%
Meta Global		
632		

4. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES DE GESTIÓN TÉCNICA

Como parte del proceso de seguimiento, control y reporte, Fundación Telefónica - Movistar define los medios a través de los cuales se socializan los avances del proyecto de manera formal:

4.1.1. Comités de seguimiento

A este Comité asisten las personas que ejercen roles de dirección de proyecto, técnicos y de coordinación. En este espacio se definan la planeación, ejecución y control del proyecto. La toma de decisiones estará articulada alrededor del plan de acción y las contingencias que se presenten.

El Comité lo conformaran:

- Jefe del área de Voluntariado
- El Líder Regionales de Fundación Telefónica – Movistar
- Líder de Proyecto ProFuturo
- Jefe financiero de Fundación Telefónica - Movistar
- Jefe de comunicaciones de Fundación Telefónica - Movistar
- Representante legal de la entidad
- Coordinador de la entidad operadora
- Jefe financiero de la entidad operadora
- Representantes del área de comunicaciones de la entidad operadora.

NOTA: Para efectos de seguimientos permanentes se hará uso de herramientas digitales, audio conferencias y correos electrónicos, entre otros, que permitan la agilidad en la solución cotidiana diaria de las situaciones que lo ameriten.

4.1.2. Auditorias Técnicas y Financieras

Las auditorias técnicas y financieras a la entidad operadora se realizarán durante y posterior al proyecto.

4.2. Informes Y Fuentes De Verificación

4.2.1. Informes técnicos y financieros

La entidad operadora deberá entregar informes técnicos y financieros que validen la ejecución de recursos, de cuya aprobación dependerá los pagos correspondes al periodo de reporte.

NOTA: Los formatos se definirán con Fundación Telefónica - Movistar.

5. OTRAS ACTIVIDADES DEL OPERADOR

5.1 Actividades Operativas:

1. Firmar un convenio con Fundación Telefónica – Movistar.
2. Definir un plan de acción, en colaboración con Fundación Telefónica - Movistar que garantice:
 - 2.1 Formación de personal dispuesto por el operador, en metodologías de Profuturo.
 - 2.2 Formación al personal docente, en metodologías de Profuturo y habilidades digitales.
 - 2.3 Adecuación de infraestructura en la institución educativa a intervenir: Mejoramiento de fachada, mitigación de humedad, siembra de árboles y plántulas nativas, diseño y pintura de murales, adecuación de espacios lúdicos y pedagógicos.
 - 2.3 Actividades lúdico-educativas con la comunidad educativa.
 - 2.4 Actividades fuera de las desarrolladas en la institución educativa para garantizar la armónica estadía de los Voluntarios.
- 3 Establecer la guía metodológica de las acciones a desarrollar.
- 4 Generar y ejecutar un presupuesto detallado, acorde a los requerimientos técnicos del proyecto.
- 5 Diseñar e implementar el plan de trabajo: Actividades, responsables, tiempos y movimientos, y medios de verificación.
- 6 Designar un equipo con su coordinador con dedicación exclusiva para el desarrollo de todo el proyecto.
- 7 Garantizar que el coordinador designado tenga pleno manejo del idioma inglés como segunda lengua.
- 8 Recopilar los formatos de uso de imagen para niños, niñas, adolescentes y adultos, en el formato definido por Fundación Telefónica - Movistar.
- 9 Implantar la estrategia de ida y regreso de los voluntarios desde el aeropuerto internacional El Dorado de Bogotá a la ciudad de Montería.
- 10 Garantizar de la recepción, desplazamiento y seguridad del equipo de voluntarios y las tres personas designadas por Fundación Telefónica – Movistar entre las dos ciudades.
- 11 Determinar un protocolo para activar las entidades locales de atención de desastres, de salud, y emergencias del municipio de Montería en donde se garantice la ágil atención de voluntarios y equipo designado por Fundación Telefónica-Movistar, en caso necesario.
- 12 Garantizar la estadía y manutención con calidad para los voluntarios y el equipo definido por Fundación Telefónica – Movistar durante la ejecución del proyecto.

- 13 Garantizar los transportes para movilización en la ciudad de Montería, de acuerdo con el plan de trabajo para los voluntarios y dos colaboradores de Fundación Telefónica – Movistar.
- 14 Formación a voluntarios en contexto sociocultural de la región.
- 15 Implementar una estrategia en formato Youtuber que permita la socialización de los avances del proyecto en tiempo real.
- 16 Llevar a cabo el seguimiento y control de la ejecución del proyecto.
- 17 Desarrollar una metodología que recopile las conclusiones y reflexiones de los participantes y su experiencia personal y profesional en el proyecto.
- 18 Entregar el informe de ejecución del proyecto, que reúna como mínimo las siguientes variables:
 - 18.2 Caracterización de la población participante en el proyecto
 - 18.3 Ejecución presupuestal en detalle
 - 18.4 Caracterización del contexto en el cual se desarrolla el proyecto
 - 18.5 Desarrollo de actividades según la programación
 - 18.6 Lecciones aprendidas
 - 18.7 Recomendaciones
- 19 Diseñar y socializar un protocolo de normas de sana convivencia dentro y fuera del espacio educativo en el que se especifique que entre otras:
 - Normas de vestir teniendo en cuenta el clima de la ciudad, la permanencia e interacción en un entorno educativo.
 - Normas de seguridad: identificación de espacios y lugares de desplazamiento del hotel al centro educativo. Medios y sistema de atención de riesgo, prevención de actos delincuenciales.
 - Acuerdo de convivencia en los espacios compartidos, rutinas y actividades fuera de la institución educativa.
 - Prohibiciones de consumo de alcohol o de cualquier sustancia alucinógena durante las actividades en la institución educativa.
 - Orientaciones sobre la manera de interactuar con los niños, niñas y personas de la institución educativa
 - Otras que la entidad considere y a concertar con Fundación Telefónica-Movistar

NOTA: este protocolo se complementará y validará con los acuerdos de convivencia que aporten los voluntarios.

5.2 Proyección De Cronograma 2020

La proyección de cronograma se revisará y definirá con la entidad operadora en el momento de su selección:

ACTIVIDAD	FECHA
Ajuste y aprobación del plan de trabajo	1/04/2020 a 06/04/2020
Formalización del convenio	04/05/2020
Reuniones de entendimiento	05/05/2020 a 06/05/2020
Transferencia metodológica por parte de Fundación Telefónica del proyecto Profuturo	07/05/2020 a 08/05/2020
Evaluación de necesidades de infraestructura de la institución educativa	04/05/2020 a 08/05/2020
Recepción de voluntarios internacionales	25/07/2020 a 26/08/2020
Inicio de Vacaciones Solidarias Internacionales	27/07/2020
Evento de cierre en Bogotá con CEO de Movistar y Directora de Fundación Telefónica	06/08/2020
Informes y cierre de proyectos	18/08/2020

5.3 Actividades Administrativas

1. Contar con disponibilidad permanente para atender reuniones virtuales y presenciales y requerimientos por parte de Fundación Telefónica - Movistar.
2. Convocar, seleccionar y contratar de manera autónoma el equipo de profesionales que liderarán el proyecto. El proyecto no asume costos asociados al proceso de convocatoria, selección y contratación de personal.
3. Aportar una contrapartida superior o igual al 20% del valor del convenio.

5.4 Actividades Legales

1. Garantizar la Ley de Protección de Datos y presentar el documento diligenciado por los participantes debidamente firmado y en original, de acuerdo con el formato definido por Fundación Telefónica - Movistar para tal fin.
2. Presentará la documentación legal requerida para la formalización del convenio.

6 ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

6.1 Objetivo

Seleccionar a un (1) operador para la planeación, implementación, administración de la logística y operación del proyecto Vacaciones Solidarias Internacionales de Fundación Telefónica - Movistar y La Caixa de conformidad con las condiciones establecidas en este documento, quien se compromete a firmar un CONVENIO DE COLABORACIÓN.

La Fundación Telefónica - Movistar asume, que una vez la organización o entidad decida participar en la presente convocatoria, garantiza la veracidad de la información suministrada en los documentos y su capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera, para ejecutar el Proyecto Vacaciones Solidarias Internacionales. Cualquier inconsistencia en la información presentada, ocasionará la descalificación inmediata de la entidad dentro del proceso.

La divulgación de la convocatoria se llevará a cabo a través de la Web www.fundaciontelefonica.co o correo electrónico.

6.2 Entidades Proponentes:

A la presente convocatoria se podrán presentar las entidades que reúnan los siguientes requisitos:

1. Entidades, organizaciones o empresas, legalmente constituidas en Colombia, que cuenten con todos los soportes legales para tal fin.
2. Organizaciones que acrediten experiencia de más de tres (3) años en la ejecución de proyectos de educación digital dirigida a comunidad educativa, niños, niñas y adolescentes. Anexar mínimo tres (3) contratos o convenios finalizados y la correspondiente certificación de las entidades u organizaciones con las que fueron realizadas.
3. Experiencia de más de 3 años en la ejecución de proyectos logísticos u operativa. Anexar mínimo un contrato, convenio o certificación que acredite la ejecución logística de proyectos.
4. Experiencia mínima de 1 año en manejo de proyectos asociados a programas de voluntariado. Anexar mínimo un (1) contratos, convenios finalizados o certificación de la entidad u organización con la que fue celebrado.
5. Experiencia mínima de 1 año en proyectos de adecuación y mejoramiento en infraestructuras educativas. Anexar mínimo un (1) contratos, convenios finalizados o certificación de la entidad u organización con la que fue celebrado.
6. Experiencia mínima de 1 año en el manejo de plataformas digitales y gestión de usuarios.
7. Que cuenten con experiencia superior a un año en procesos de formación, acompañamiento, desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI.
8. Capacidad organizacional y de gobierno que le permita garantizar el cumplimiento del proyecto bajo los requerimientos de Fundación Telefónica -Movistar.
9. Conocimiento en el contexto del departamento de Córdoba

10. Situación financiera estable y flujo de caja adecuado para asegurar la adecuada ejecución del proyecto, demostrable.
11. Conocimiento en el ámbito educativo y social del País.
12. Conocimientos en competencias ciudadanas comprendida como un concepto integral que incorpora la posibilidad de transformación social en nuestra sociedad.
13. Apropiación de la tecnología como un componente de aprendizaje y evaluación.

6.3 Presentación De Propuestas

6.3.1 Propuesta Técnica

La selección inicia con el diligenciamiento del g para la participación en el proyecto Vacaciones Solidarias Internacionales adjunto a la presente convocatoria.

El Formato de inscripción a la Convocatoria Vacaciones Solidarias Internacionales debe ser diligenciado por cada una de las entidades, organizaciones o empresas con interés en participar en la selección de operador. Su diligenciamiento es requisito fundamental para convertirse en operador de Fundación Telefónica - Movistar y deberá presentarse en las fechas y a través de los medios informados en el cronograma de trabajo expuesto en los Términos de Referencia 2020.

El Formato de inscripción pretende recopilar información básica sobre la entidad e identificar las oportunidades de trabajo conjunto con la Fundación Telefónica - Movistar. Este formato, junto con los medios de verificación, una carta de presentación formal de la entidad y los demás documentos solicitados en los términos, deben ser enviados única y exclusivamente vía correo electrónico a la dirección fundaciontelefonica.co@telefonica.com bajo el asunto *“Aplicación Convocatoria VSI 2020”* en las fechas establecidas en el cronograma.

Observación: Los correos recibidos bajo otro asunto o posterior a la fecha de cierre, no serán tenidos en cuenta). La hora se verificará de conformidad con la hora legal colombiana.

6.3.2 Presentación de la propuesta técnica y financiera

La propuesta se entregará en tres documentos claramente diferenciables. La entidad participante, tiene total autonomía en la construcción de cada documento:

- Un (1) documento en formato PDF (Portable Document Format) que contenga la propuesta técnica del proyecto Vacaciones Solidarias Internacionales, así como la propuesta de sostenibilidad del proyecto
- Un (1) documento en **Excel** con el presupuesto desglosado por mes y líneas de gasto bajo formato y lineamientos que crea convenientes.

- Un (1) documento formato presentación bien sea Power Point, e-book o infografía, que permita visualizar la propuesta técnica y financiera para la implementación del proyecto Vacaciones Solidarias Internacionales. El documento no debe superar las 8 páginas.

6.3.3 Pasos por seguir

Las entidades preseleccionadas pasarán a una segunda etapa en la que tendrán la oportunidad de presentar de manera presencial la propuesta técnica y financiera en instalaciones de Fundación Telefónica - Movistar ubicada en Transversal 60 (Av. Suba) No 114A – 55. Cada organización tendrá un tiempo de 20 minutos para presentar la propuesta con la que implementaría el proyecto Vacaciones Solidarias Internacionales, y diez minutos adicionales para responder dudas e inquietudes del grupo técnico y financiero de Fundación Telefónica - Movistar.

Fundación Telefónica - Movistar tendrá como opción realizar una visita a las instalaciones de la entidad operadora y a uno de los programas o proyectos que tenga en ejecución para validar lo descrito en la propuesta presentada.

El contenido de las Propuestas es de carácter reservado en la forma que la ley lo determina.

Una vez entregadas las propuestas, no se podrán efectuar modificaciones, ni entregar documentos adicionales, salvo cuando sean consecuencia de las ADENDAS o modificaciones a los Términos de Referencia comunicados con posterioridad a la entrega de la propuesta y en todo caso, antes del cierre del proceso.

El resultado se emitirá través de correo electrónico a la dirección de correo electrónico proporcionada por las respectivas entidades participantes.

Después de entregadas las propuestas y cerrado el proceso, no se permitirá el retiro total o parcial de los documentos que las componen, hasta tanto no se haya legalizado el respectivo convenio con la entidad seleccionada. La presentación de oferta no conlleva la obligación por parte de Fundación Telefónica - Movistar, de realizar contratación alguna. Asimismo, Fundación Telefónica - Movistar no será responsable de ningún costo incurrido por la entidad participante, en el proceso de presentación de su oferta.

7 Presupuesto y Oferta Económica

La organización, entidad o empresa, debe presentar el presupuesto, en los formatos y bajo los lineamientos que considere pertinente, considerando las metas indicadas, la institución educativa a intervenir y los lineamientos técnicos de implementación del proyecto, así como una póliza de garantía durante los seis meses posteriores a la finalización del convenio.

El plazo de implementación es a partir de la fecha de la suscripción del convenio y hasta el 30 de agosto de 2020, según el cronograma de trabajo de la presente convocatoria.

Nota: La organización, entidad o empresa, deberá garantizar el acceso a toda la información con relación al proyecto hasta seis meses posteriores a la fecha de finalización del convenio.

8 Documentos que Anexar y Diligenciar

La propuesta debe ser enviada con los siguientes documentos:

1. Certificado de la Cámara de Comercio, **NO superior a 30 días** o Acta de fundación de la organización y copia de los estatutos.
2. RUT **NO superior a 30 días**.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
4. Estructura organizacional-organigrama
5. Copia de los Estados Financieros auditados de los últimos 3 años.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
7. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría.
8. Hoja de vida jurídica
9. Diligenciar el documento anexo “Composición Accionaria”
10. Propuesta Técnica
11. Propuesta Financiera
12. Diligencia el documento anexo “Certificado Anticorrupción”

n La omisión o presentación incorrecta de alguno de los documentos anteriormente mencionados generara la exclusión de la entidad participante de esta convocatoria.

9 Cronograma del proceso de selección de entidad operadora de Vacaciones Solidarias Internacionales

Actividad	Fecha
Publicación de los Términos de Referencia	01/03/2020 (13/03/2020)
Plazo único para resolver inquietudes	11/03/2020 a 18/03/2020
Recepción de propuestas	13/03/2020 a 20/03/2020
Evaluación de propuestas	24/03/2020 a 26/03/2020
Comunicación a la entidades pre-seleccionadas	26/03/2020
Presentación de propuesta por parte de los pre-seleccionados.	27/03/2020
Comunicación de resultados	31/03/2020

10 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

A continuación, las categorías y los respectivos puntajes, con los que serán evaluadas las propuestas presentadas:

Categorías	Puntaje Máximo
Propuesta técnica	65%
Propuesta metodológica innovadora e integral para el proyecto VSI	35%
Propuesta Logística y Protocolos	30%
Propuesta de contrapartida	20%
Propuesta Financiera	15%
Alternativas para optimización de recursos	15%
Puntaje máximo total	100%

Una vez finalizada la fase de evaluación por parte de Fundación Telefónica - Movistar, las entidades, organizaciones o empresas serán notificadas vía correo electrónico para cerrar el proceso o avanzar en la formalización del convenio.

11 PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los estudios, procedimientos, metodologías, conceptos, informes y documentos producidos por la entidad seleccionada, en ejecución del Convenio serán de propiedad exclusiva de la Fundación Telefónica Colombia, quien también será titular de la totalidad de derechos económicos, de reproducción y distribución y uso respecto de estos, así como de la plataforma digital en donde reposan todos los proyectos desarrollados en ejecución del Convenio.

12 AVISO DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los presentes términos de referencia, así como el Formato de Solicitud no representa un contrato o convenio para la ejecución del Proyecto; la participación por parte de la Organización en esta convocatoria no asegura que será seleccionada. La Fundación Telefónica Movistar no asumirá ningún costo en el que incurra la entidad participante al presentar su solicitud.

13 AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Toda la información y conocimiento al que la Entidad participante tenga acceso o llegue a tener, con ocasión de la presente Convocatoria, tendrá el carácter de estrictamente confidencial. En consecuencia, la Entidad participante se obliga a mantener estricta reserva de la celebración del Convenio a que diera lugar esta Convocatoria, de su contenido, así como de toda la información que ambas partes se intercambiaron, quedando prohibida su divulgación a terceros o su utilización para fines distintos de aquellos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones materia del Convenio, salvo autorización previa por escrito de parte de Fundación Telefónica - Movistar.

La obligación de la Entidad participante de guardar reserva y confidencialidad existe cualquiera sea el origen de la información confidencial, y cualquiera sea el medio, tangible o no tangible, a través del cual se tuvo acceso a ella. Dicha obligación se extiende a la Entidad participante y en su caso, a sus directores, ejecutivos, apoderados, administradores, empleados, trabajadores, mantengan éstos o no su relación con la Entidad participante; así como a cualquier cesionario o representante a cualquier título de aquella.

Fundación Telefónica – Movistar podrá, a los solos efectos de la presente Convocatoria y la suscripción del Convenio compartir la información confidencial de la misma, con sus representantes, entendiendo como “Representantes” a aquellos directores, ejecutivos, empleados, sucesores y cesionarios, agentes, asesores, legales y financieros, y auditores. Fundación Telefónica - Movistar a los efectos indicados, podrá compartir la información confidencial con otras entidades del Grupo Telefónica y sus Representantes.

Queda excluida de la obligación de confidencialidad de que da cuenta esta cláusula, la información que: (i) haya estado en conocimiento público o en conocimiento de cada una de las partes con anterioridad a la fecha de inicio de sus negociaciones destinadas a suscribir el Convenio, siempre que puedan acreditar esa circunstancia por medio de antecedentes fidedignos; y (ii) sea requerida por una autoridad judicial o administrativa actuando dentro del ámbito de su competencia y previa atribución legal, debiendo la parte requerida al efecto notificar previamente a la otra parte de la existencia de tal requerimiento.

Las obligaciones establecidas en esta cláusula subsistirán a la terminación del Convenio, por un período de cinco (5) años contado desde esa terminación.

14 CAUSALES DE RECHAZO

- Asociaciones, entidades y organizaciones que no estén legalmente constituidas en Colombia.
- Inhabilidades legales, reputacionales o financieras.
- Cuando la propuesta es presentada por una persona jurídicamente limitada para participar en la convocatoria.
- Intervención del postulante en la evaluación de las propuestas o decisiones de adjudicación.
- Información suministrada por la organización no verídica, de manera parcial o total.
- Información incompleta suministrada por la organización.
- Información presentada en fechas extemporánea.
- Existencia de riesgo reputacional, de acuerdo con la evaluación de Fundación Telefónica – Movistar.
- Envío de información o presentación de inquietudes por medios o canales distintos a los definidos en el presente documento.
- Las entidades que no pasen el filtro LAFT
- Las enviadas bajo un asunto diferente a ***“Aplicación Convocatoria VSI 2020”***
- Documentos vencidos o formatos diligenciados de manera incompleto.

15 ANEXOS



Certificado
Anticorrupción Func



Solicitud
Composicion Accion

